



# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASPECTOS GENERALES

OBJETIVIDAD Y FUNCIONES

ENTIDADES SUPERVISADAS Y GESTIÓN

¿CUANDO INICIÓ?

Surgió en 2005 según lo establecido en el artículo 1 del decreto 4327. Es una combinación entre la Superintendencia Bancaria de Colombia y Superintendencia de Valores.



**sfc**  
Superintendencia Financiera  
de Colombia

¿QUÉ ES?

Es un organismo de carácter técnico que se encuentra adscrito a MinHacienda. Su principal objetivo es preservar la **confianza pública y la estabilidad del sistema financiero colombiano.**

¿CUÁL ES SU POTESTAD?

Mantener la integridad, eficiencia y la transparencia del Mercado de Valores y demás activos financieros. Vela por el respeto a los derechos de los consumidores financieros y la debida prestación del servicio.



# NORMATIVIDAD

La Superintendencia Financiera de Colombia ejercerá las funciones establecidas en el decreto 2739 de 1991, y demás normas que la modifiquen o adiciones.

## OBJETIVIDAD

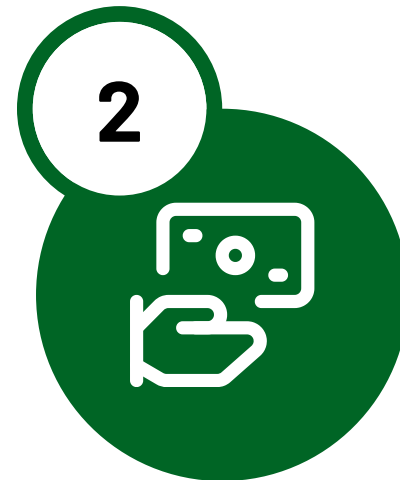


### Supervisión y regulación

De acuerdo al esquema de supervisión comprensiva y consolidada, promueve la estabilidad de los negocios fiduciarios.

### Estrategia de innovación

Creación de soluciones financieras innovadoras ante las necesidades insatisfechas de los individuos, gestionando de manera oportuna los riesgos y supervisión de entidades.



### Consumidor financiero

Evolucionar su visión del consumidor financiero para brindarle una mejor protección de forma preventiva y oportuna.

### Cambio institucional

Consolidación de la modernización funcional en el marco de la planeación estratégica y el crecimiento institucional e individual, como entidad dinámica y flexible.

## FUNCIONALIDAD

### Inspección y vigilancia

Ejerce inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen actividades de carácter financiero, bursátil, aseguradora o cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público.



### Seguridad

Mantener la estabilidad y seguridad del sistema financiero mediante la supervisión y control de los mismos



### Protección

Una vez que se fusionaron las funciones de supervisión de valores y financieros en Colombia, de acuerdo a la Ley 1328 de 2009, se inició la protección de los intereses de los ahorradores e inversionistas y también se incluyó un régimen de protección al consumidor financiero y la atención al consumidor.



# ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Establecimientos de  
crédito



Fiduciarias



Aseguradoras



Intermediarios de  
valores



Administradoras de  
Pensiones y  
Cesantías



Conglomerados  
financieros



Fiduciaria  
Central

Somos la fiduciaria de tu región

# ATENCIÓN AL CLIENTE

## QUEJA

Si tiene inconformidad en relación a un servicio que haya adquirido, ofrecido o prestado por una entidad.

## CONSULTA

Si desea recibir una orientación, un parecer u opinión por parte de la Superintendencia.

## PETICIÓN

Puede presentar peticiones orientadas a obtener de la Superintendencia una acción determinada que afecte tus intereses.

## SOLICITUDES

Puede solicitar, acceder y obtener información que no esté sometida a reserva.

## SUGERENCIA

Derecho a hacer recomendaciones o sugerencias para el mejoramiento del servicio.

## Canales de atención:

**Página web:** [superfinanciera.gov.co](http://superfinanciera.gov.co) sección Servicios al Ciudadano.

**Correo electrónico:** [super@superfinanciera.gov.co](mailto:super@superfinanciera.gov.co)

Vía telefónica por el número **3078042** en Bogotá o en el resto del país a la línea gratuita 01 8000 120 100

De manera presencial en la **Calle 7 No. 4-49** en Bogotá



Fiduciaria  
Central

Somos la fiduciaria de tu región